



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



iga

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL GRAN PODER DE BAJAMAR, DESDE DÍA 31 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DE 2026.

"Que, con motivo de la celebración de las Fiestas del Gran Poder de Bajamar, a celebrarse entre los días 31 de julio al 30 de agosto de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ **ALTERACIONES GENERALES EN LA CIRCULACION Y PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO**

- Con motivo de diversos eventos a desarrollar en el recinto festero (desde el 31 de julio hasta el 30 de agosto de 2026), cuando la acumulación de personas y de vehículos lo aconsejen se procederá al cierre de la C/ El Sol en su intersección con la TF-13, permitiéndose el paso solo a los garajes, quedando la calle en doble sentido de circulación provisional y velocidad reducida.
- Prohibición de estacionamiento en la C/ El Sol los días reseñados a partir de las 11:00 horas, salvo para aquellos actos / eventos que se desarrollen por la mañana, los cuales tienen su horario específico.
- Salvo Actos específicos, quedará prohibido el estacionamiento los días antes reseñados en la Avenida del Gran Poder, desde la zona del escenario hasta el número 17 (Edificio Méndez) a ambos lados de la vía en dirección a la TF-13.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

➤ **SABADO 22 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESION Y FUEGOS ARTIFICIALES)**

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 23-07-2026 11:10:30	
Nº expediente administrativo: 2026-051137 Código Seguro de Verificación (CSV): C30FA27C67D1668AC9D481C4FDF443B8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C30FA27C67D1668AC9D481C4FDF443B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2026 11:23:07 Ver sello			

- Horario: 22:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Iglesia, C/ Hermanos Puelles, Carretera General TF-13 (Tiempo de utilización de la vía insular inferior a diez minutos), Rambla Fernández de la Cruz, C/ Castillo, Avenida del Gran Poder, Carretera General TF-13, C/ Hermanos Puelles hasta la Iglesia.
- Restricción de estacionamientos: Desde las 12:00 horas y hasta la finalización del acto, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido.
- Restricciones a la circulación: Desde las 21:30 horas y hasta la finalización de la misma, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descrita en el recorrido, y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo.

➤ **DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESION)**

- Horario: 13:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Iglesia, C/ Hermanos Puelles, Carretera General TF-13, Avenida del Gran Poder, C/ Castillo, Rambla Fernández de la Cruz, Carretera General TF-13, C/ Hermanos Puelles hasta la Iglesia.
- Restricción de estacionamientos: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización del acto, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido.
- Restricciones a la circulación: Desde las 12:30 horas y hasta la finalización de la misma, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descrita en el recorrido, y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo.

➤ **MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026 (CABALGATA DEL HARAGAN Y FUEGOS ARTIFICIALES)**

- Horario: 20:00 horas.
- Recorrido: Salida de la C/ El Sol, Avenida del Gran Poder, C/ Castillo, Rambla Fernández de la Cruz, Carretera General TF-13, Avenida Gran Poder hasta la zona de las piscinas (en la farola) donde se quemará el haragán.
- Recorrido realizado en vehículo habilitado.
- Restricción de estacionamientos: Desde las 12:00 horas y hasta la finalización del acto, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la Avenida del Gran Poder, en lado derecho del sentido de la marcha.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 23-07-2026 11:10:30	
Nº expediente administrativo: 2026-051137 Código Seguro de Verificación (CSV): C30FA27C67D1668AC9D481C4FDF443B8 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C30FA27C67D1668AC9D481C4FDF443B8 .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2026 11:23:07			
- 2/2 -			
Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2026 11:23:07			